

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

MODIFICATORIO NO. 001 ORDEN DE COMPRA NO. 118631 CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT 900365660 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER, PLANCHA INDUSTRIAL, ACEITE DOS TIEMPOS Y SILICONADO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Entre los suscritos, la señora Teniente Coronel **NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Vélez (Santander), identificada con C.C. No. 25.289.918 de Popayán (Cauca), obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL** en su calidad de **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"** nombrada mediante Resolución No. 02663 del 30 de agosto de 2021 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 02115 del 23 de junio de 2023 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"; quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra el señor **PAULO CESAR CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.003.534 de Pereira, obrando como Representante Legal de **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S** con **NIT 900.365.660** y quien para los efectos de la presente modificación se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO a la ORDEN DE COMPRA NO. 118631, previo las siguientes consideraciones: **1)** Que se celebró entre las partes la **ORDEN DE COMPRA NO. 118631**, suscrita el día 27 de octubre de 2023, la cual tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER, PLANCHA INDUSTRIAL, ACEITE DOS TIEMPOS Y SILICONADO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.** **2)** Que el valor total de la orden de compra quedó establecido por la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$17.145.819,00) MTCE.** **3)** Que la fecha de vencimiento a la Orden de Compra 108631, es el 28 de noviembre del 2023. **4)** Que mediante comunicado del 24 de noviembre de 2023, el señor **PAULO CESAR CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.003.534 de Pereira, obrando como Representante Legal de **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S** con **NIT 900.365.660**, solicita sea ampliado el plazo de ejecución a la Orden de Compra 108631, teniendo en cuenta que nuestra empresa realiza todos los procesos correspondientes de planeación para poder garantizar la entrega oportuna de la mercancía, sin embargo por temas de sobrecarga en el área logística solicitamos que la fecha de la orden de compra sea prorrogada hasta el 20 de diciembre de 2023. De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar la entrega en el menor tiempo posible. **5)** Mediante comunicado oficial GS-2023-007153 – ESREY, de fecha 24 de noviembre 2023, suscrito por el señor subintendente **HECTOR ALFONSO GONZÁLEZ BECERRA** comandante de sección de estudiantes ESREY y supervisor de la Orden de Compra 118631, emite concepto de viabilidad de la prórroga hasta el día 20 de diciembre de 2023, y solicita a la Dirección de la Escuela se adelanten los trámites administrativos. **7)** Que mediante comentario del Gestor de Contenidos Policiales GEPOL del 24/11/2023 a las 16:55 horas, la señora Directora de la Escuela remite documento para conocimiento, a fin de que se realicen los tramites y actividades administrativas

MODIFICATORIO NO. 001 ORDEN DE COMPRA NO. 106106 118631 CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ” NIT. 804.003.971-7 Y PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. NIT 900365660 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER, PLANCHA INDUSTRIAL, ACEITE DOS TIEMPOS Y SILICONADO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

que correspondan dentro del proceso, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en los plazos establecidos; en virtud de sus responsabilidades y competencias. Atender de acuerdo a la normatividad **8)** Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y siendo permitida por la Ley y por el Manual de Contratación de la Policía Nacional y con el fin de contribuir con la oportuna y eficiente prestación del servicio en beneficio de los administrados, es procedente la realización de la presente modificación a la ORDEN DE COMPRA No. 118631 y en consecuencia surgen las siguientes modificaciones, así: **CLAUSULA PRIMERA:** Se prórroga hasta el 20 de diciembre de 2023 la fecha de vencimiento de la Orden de Compra 118631. **CLÁUSULA SEGUNDA:** PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente modificadorio, se requiere de las firmas de las partes. **CLAUSULA TERCERA:** Los demás términos, cláusulas y condiciones de la ORDEN DE COMPRA No. 118136 de fecha 27 de octubre de 2023, no se modifican y por lo tanto continúan con la misma obligatoriedad para las partes.

Para constancia, se firma la presente modificación por quienes intervienen aceptando y aprobando en Vélez Santander, el día

**LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
“MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ”**



Teniente Coronel **NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ**
Directora Escuela



PAULO CESAR CÁRVAJAL
Cédula de Ciudadanía 10.003.534 de Pereira
Representante Legal **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S**
NIT. **NIT 900.365.660**
Contratista

Elaborada por: IT. Esdras Julian Ortiz Vesga
Jefe Grupo Contratos ESVEL
Revisado por: IT. Esdras Julian Ortiz Vesga
Jefe Grupo Contratos ESVEL
CT. Édison Alberto Castrillón Marín
Asesor Jurídico ESVEL
MY. Leydi Yubely Moreno Miranda
Jefe Área Administrativa ESVEL

Fecha de Elaboración: 26/11/2023

Ubicación: Z:\ESVEL - IJ. SAENZ\CONTRATOS 2023\ORDENES DE COMPRA\ADQUISICION DE MAQUINAS DE COSER

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfono: 7564004-ext 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA